

El 11 de noviembre, nueva reunión fallida en el Ministerio de Justicia

EL MINISTERIO HA INCUMPLIDO SU ANUNCIO DE QUE PRESENTARÍA UN TEXTO SOBRE EL QUE NEGOCIAR UN ACUERDO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS

CCOO Y LOS DEMÁS SINDICATOS DE LA MESA SECTORIAL HEMOS ACORDADO DAR UN ULTIMÁTUM DE 72 HORAS AL MINISTRO DE JUSTICIA PARA QUE EL PRÓXIMO LUNES, A MÁS TARDAR, PRESENTE EL DOCUMENTO ESCRITO Y CONVOQUE DE INMEDIATO LA REUNIÓN DE LA MESA

Madrid, 12 de Noviembre de 2015

Para **CCOO**, la reunión ha rozado lo ridículo: el Director General, ante la sorpresa de todas las organizaciones sindicales, nos ha comunicado que no habían podido presentar el texto para lograr un acuerdo que inicie la recuperación de derechos en la Administración de Justicia, debido al problema político que se está produciendo en Cataluña.

CCOO valora este argumento como una burda excusa que esconde la nula voluntad de la secretaria de Estado, del secretario General y, tal vez, de otros altos cargos ministeriales para avanzar en la recuperación de derechos y en la solución de los temas que se están negociando que, como hemos venido informando, son:

- ✦ La recuperación de todos los días de asuntos particulares para reponer los nueve días al año que teníamos antes de los recortes.
- ✦ La eliminación de los descuentos retributivos en caso de IT comenzando de inmediato, como mínimo, por la equiparación para todos los cuerpos y en todas las comunidades autónomas (con transferencias o no) del régimen vigente establecido para Jueces y Fiscales.
- ✦ La consolidación en plantilla de las plazas de refuerzo de carácter estructural también en todo el territorio nacional.
- ✦ La convocatoria de plazas suficientes de promoción interna en todos los cuerpos, incluida la de Gestión a Letrados de la Administración de Justicia.
- ✦ La regulación de las sustituciones y las comisiones de servicio, para que en todos los casos y en todos los cuerpos las plazas vacantes por cualquier motivo se cubran por estos procedimientos antes de procederse al nombramiento de personal interino, percibiendo el 100% de las retribuciones del cuerpo al que se sustituye y con todos los derechos inherentes al cuerpo. Tanto la sustitución de Gestores al Cuerpo de Letrados como la de Técnicos Especialistas de Laboratorio a Facultativos del INT deben tener la misma regulación que el resto de los cuerpos.
- ✦ La solución definitiva a la falta de cotización a la Seguridad Social durante ciertos periodos de muchos compañeros y compañeras por errores exclusivos de la Administración.

CCOO y el resto de sindicatos, de forma unánime, hemos considerado que esta reunión, la cuarta convocada con el mismo objeto, y en la que solo hemos oído buenas

palabras sin una propuesta sólida que reconozca la recuperación de los derechos reclamados, ha sido un nuevo fiasco. Hemos exigido que se traslade a un documento que permita asegurar que existe voluntad firme del ministro de Justicia en reconocer las reivindicaciones presentadas por los sindicatos de la Administración de Justicia.

Por ello, desde las seis organizaciones sindicales (**CCOO**, CSIF, STAJ, UGT, ELA y CIG) le exigimos al ministro Catalá que antes del lunes 16 de noviembre, se nos haga llegar un documento que recoja las reivindicaciones presentadas unitariamente por todos los sindicatos y se convoque al efecto reunión inmediata para la negociación de dicho documento.

En caso contrario, las organizaciones sindicales entenderemos que existe falta de voluntad política del ministro de Justicia para reconocer estas justas reclamaciones, reservándonos las acciones unitarias que consideremos con el objeto de defender los derechos del personal de la Administración de Justicia al que representamos.

REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA REALIZACIÓN DE PERICIAS A SOLICITUD DE PARTICULARES POR LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL.- **CCOO** ha denunciado la existencia de un proyecto tramitado de forma unilateral que pretende imponer a los médicos forenses la emisión de informes y dictámenes a solicitud de particulares.

CCOO ha exigido el traslado a las organizaciones sindicales del texto del proyecto de Real Decreto y que se abra un plazo de alegaciones y su negociación, al entender que afecta de forma directa a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los IML.

La propaganda del Gobierno trata de convencer a la ciudadanía de que nos han devuelto la paga extraordinaria, los días de vacaciones y que crece el empleo público: todas y todos sabemos que no es cierto

¡Que dejen de utilizarnos y nos devuelvan todos los derechos arrebatados!